

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

13598 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de información pública de la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, en las localidades de Olleros de Tera y Calzadilla de Tera perteneciente al término municipal de Calzadilla de Tera (Zamora) y en el término municipal de Oteros de Bodas (Zamora). Ref.exp.: C-0002/2026 (INTEGRA-AYE) ZA.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/86 de 11 de abril y sus posteriores modificaciones, se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas públicas.

D^a. Julia Celestina Fernández Fernández (**6759**), en representación del Ayuntamiento de Calzadilla de Tera (P4903600G) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., la concesión de un aprovechamiento de aguas públicas, en las localidades de Olleros de Tera y Calzadilla de Tera perteneciente al término municipal de Calzadilla de Tera (Zamora) y en el término municipal de Oteros de Bodas (Zamora).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Toma 1: Toma cauce del Arroyo del Valle situado en la parcela 992 del polígono 2, en el término municipal de Calzadilla de Tera (Zamora).

- Toma 2: Toma cauce del Arroyo del Valle situado en la parcela 9142 del polígono 2, en el término municipal de Calzadilla de Tera (Zamora).

- Toma 3: Toma cauce del Arroyo del Valle situado en la parcela 992 del polígono 2, en el término municipal de Calzadilla de Tera (Zamora).

- Toma 4: Toma cauce del Arroyo del Valle situado en la parcela 5001 del polígono 601, en el término municipal de Otero de Bodas (Zamora).

- Toma 5: Toma cauce del Arroyo del Valle situado en la parcela 5001 del polígono 601, en el término municipal de Otero de Bodas (Zamora).

- Toma 6: Toma cauce del Arroyo del Valle situado en la parcela 5001 del polígono 601, en el término municipal de Otero de Bodas (Zamora).

- Toma 7: Sondeo de 140 m de profundidad, 180 mm de diámetro situado en la parcela 5084 del polígono 1, en el término municipal de Calzadilla de Tera (Zamora).

- Toma 8: Sondeo de 50 m de profundidad, 180 mm de diámetro situado en la parcela 5084 del polígono 1, en el término municipal de Calzadilla de Tera (Zamora).

- Toma 9: Pozo en Aluvial de 6 m de profundidad, 1.200 mm de diámetro situado en la parcela 5000 del polígono 2, en el término municipal de Calzadilla de Tera (Zamora).

La finalidad del aprovechamiento solicitado es para el siguiente uso:

abastecimiento de núcleos urbanos situados en las localidades de Olleros de Tera y Calzadilla de Tera perteneciente al término municipal de Calzadilla de Tera (Zamora).

El caudal máximo instantáneo es de 5,26 l/s. En relación con el sistema de impulsión, se prevé emplear una bomba con una potencia de 0,5 CV y dos bombas con una potencia de 1,5 C.V.

El volumen máximo anual solicitado es de 17.079,30m³.

Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea Valle del Tera y Masa de agua superficial Arroyo del Valle y Río Tera.

Lo que se hace público, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este organismo de cuenca, puedan presentar reclamaciones los que tengan la condición de interesados.

La documentación técnica del expediente podrá ser consultada en el portal web de este organismo de cuenca en el siguiente enlace:

<https://infoexpedientes.chduero.es/infopublicachd/ipCriterios.aspx>.

Asimismo, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet, los que tengan condición de interesados y deseen examinar el expediente de referencia indicado, así como sus documentos técnicos, deberán remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A. presentada a través del Registro Electrónico General (REG) de la Administración General del Estado. En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública C-0002/2026 (INTEGRA AYE) ZA. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadana, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Valladolid, 24 de abril de 2026.- Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

ID: A260016981-1